



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LOS MAPAS INTEGRALES DE
RIESGOS DE GESTIÓN, FISCALES, CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
CORTE - SEGUNDO (II) CUATRIMESTRE 2024**

Bogotá D.C. septiembre de 2024

1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Seguimiento a la Efectividad de Controles de los Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción y de Seguridad de la Información, correspondiente al segundo (II) cuatrimestre de la vigencia 2024.

1. Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
2. Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
3. Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
4. Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.*
5. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP, versión 6.
6. Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V2

2. ALCANCE

El presente informe contiene el Seguimiento a la Efectividad de Controles de los Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales, de Corrupción y de Seguridad de la Información, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024 (mayo, junio, julio y agosto).

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación y seguimiento de la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno verificó:

- Efectividad de Controles sobre las causas de los riesgos.
- Monitoreo del control Vs las evidencias aportadas por los responsables del proceso.
- Plan de Acción que cumpla con un responsable, fecha de implementación y fecha de Seguimiento.

4. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V2, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo. Se analiza frente al Riesgo Residual, para procesos nuevos procede sobre el riesgo inherente como se evidencia a continuación:



Ilustración 30 Plan de Acción para el Tratamiento



Fuente: Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V2

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable,
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, FISCALES Y DE PROCESO

De los dieciocho (18) procesos de la entidad, se identificaron (69) riesgos, los cuales se distribuyen en: (14) riesgos de corrupción, (12) riesgos fiscales y (43) riesgos de proceso, los cuales cuentan con un total de (174) controles.

El detalle completo se puede apreciar en las siguientes tablas adjuntas:

Tabla No. 1: Total de Riesgos por Tipo de Riesgo

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico y Planeación	1		4	5	9
	Coordinación y Cooperación Interinstitucional		1	2	3	8
	Gestión Integrada MIPG-SIG			5	5	14
	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas			2	2	3
	Gestión Estratégica del Talento Humano		1	3	4	5
MISIONAL	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	1		1	2	5
	Gestión de Evaluación del Riesgo	1		2	3	10
	Gestión de Medidas de Protección	1	2	7	10	33
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	3		1	4	13
DE APOYO	Gestión de Servicio al Ciudadano	1		2	3	8
	Gestión Documental			2	2	5
	Gestión Jurídica	1	1	2	4	8
	Gestión Contractual	1		1	2	6
	Gestión Tecnológica	1		4	5	16
	Gestión Financiera		2		2	8
	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	1	5		6	11
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación Independiente	1		1	2	3
	Gestión Disciplinario Interno	1		4	5	9
TOTAL		14	12	43	69	174

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla No. 2: Relación Riesgos de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de segunda línea de defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP, debido a demoras en el reporte de información por parte de los procesos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal para la entidad.	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Proceso	Posibilidad de la no suscripción de convenios por falta o demora en los acercamientos realizados por la UNP con las entidades contratantes.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios pactados entra la UNP y las entidades contratantes.	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión por falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada aplicación de los lineamientos para el Control Documental por parte de los Procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad por falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de pérdidas y/o deterioros de los documentos radicados del SIG, por falta de control en el resguardo y almacenamiento de la información documentada	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, por falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte.	MODERADO	MODERADO
Gestión Estratégica de Talento Humano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Filtración de la información por falta de apropiación del acuerdo de confidencialidad, para ser usada por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso, para beneficio propio o de un tercero como por ejemplo los medios de comunicación.	ALTO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar investigaciones penales y/o disciplinarias a los funcionarios y contratistas de la Entidad por afectar los derechos fundamentales (vida, la integridad, libertad y seguridad) de la población objeto del programa por Incumplimiento en los términos establecidos por normativa para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar acciones de tipo legal en contra de la entidad, los servidores públicos y/o contratistas de afectación a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de miembros del colectivo a través de materialización de amenazas, aunado al incumplimiento de los términos para la Evaluación del Riesgo Colectivo por incumplimiento en los términos establecidos para el desarrollo de la Evaluación del Riesgo Colectivo.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas de la entidad por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, lo que puede, por adelantar Estudios de Evaluación de Riesgo, por fuera de la normatividad o los procedimientos establecidos, con la intención de favorecer a la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Medidas de Protección	Económico	Fiscal	Posibilidad de un detrimento económico por el uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de ocasionar entrega extemporánea del vehículo de protección al beneficiario/a por novedades en la presentación del vehículo por parte de la rentadora adjudicada por zona, debido a la falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la población objeto del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC por la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, debido a la falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de las personas de protección.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por cambio de escoltas de empresas contratistas o uniones temporales sin el lleno de los requisitos y sin un efectivo seguimiento a las actividades de funcionamiento.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de estos que no cumplan con los parámetros establecidos en el procedimiento interno del Grupo.	ALTO	BAJO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar sanciones de orden legal para la entidad y servidores públicos por incumplir los lineamientos establecidos para el proceso, cuando se presente materialización del riesgo inminente y excepcional a la población objeto del programa de protección de la UNP, afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad debido a no adoptar oportunamente medidas de emergencia o recomendar y adoptar medidas provisionales no idóneas frente a los factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP	EXTREMO	EXTREMO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de fuga de información clasificada y/o reservada por uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio de un tercero. Por falta de claridad o desconocimiento de los procedimientos.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial por uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjeta débito, por falta de gestión de las tarjetas o beneficio propio.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros por claridad y controles en los procedimientos.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRS en las diferentes dependencias	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación económica por incumplimiento de la normativa de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y post-contractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico	Fiscal	Posibilidad de pérdida de bienes devolutivos por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de detrimento patrimonial al ingresar un error en el sistema de información de los bienes y elementos en el sistema de inventarios por falta de verificación de la información registrada en los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-).	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección.	ALTO	ALTO
Gestión Documental	Reputacional	Proceso	Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Financiera	Económico	Fiscal	Posibilidad en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO
Gestión Jurídica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con los insumos que permitan iniciar el respectivo trámite de las cuentas que no han sido pagadas a la UNP.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO
Gestión Tecnológica	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información)	ALTO	ALTO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por deficiencias en la prestación de servicios de mesa de servicios de TI.	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad, ocasionando fugas de información sensible de la entidad.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.	ALTO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión de Evaluación Independiente	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen por no disponer de información verídica y/o real del proceso a auditar al omitir fraudes existentes en las auditorías realizadas, por posible desconocimiento de este por parte del servidor público y/o contratista, por información inoportuna, incompleta y sin veracidad suministrada al equipo auditor	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por presentarse irregularidades en los resultados de las auditorías internas de gestión, por omitir o modificar información en busca de beneficio personal o de terceros.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de retrasos y dilaciones en los procesos debido a la pérdida de los expedientes por contar con un espacio reducido y sin seguridad lo que implicaría la reconstrucción de estos aunado a la posible fuga de información y vulneración de los datos personales de los disciplinados que reposan en los archivos.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Fuga de información de carácter reservado debido a la inobservancia del deber de reserva por parte del Operador disciplinario en el marco de unas Políticas deficientes para el manejo, control y seguridad de la información.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso. Desconocimiento de la norma aplicable por parte del notificador. /2. Ausencia de protocolo de notificaciones, que derivan en nulidades procesales que afectan el normal desarrollo del procedimiento disciplinario.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de fraude interno por la adopción de decisiones disciplinarias contrarias a derecho, para favorecer un interés propio o de terceros.	ALTO	ALTO
Total, de Riesgos				69	

Fuente: Oficina de Control Interno

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. Nivel Estratégico

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirector (a) de Talento Humano

Recomendaciones y Observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	Coordinador (a) Grupo Registro y Control habilita los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral, cada que se requiere, para consulta de los servidores que presenten la solicitud debidamente sustentada de acuerdo con sus roles y funciones	Previo VoBo del Coordinador (a) del Grupo de Registro y Control, los servidores del archivo de historias laborales habilitan los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral del servidor público cada que se requiere. Este control se realiza a través del diligenciamiento de formato establecido para tal fin.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control número 1, para la habilitación de permisos de las historias laborales se indica que se realiza mediante el diligenciamiento de un formato establecido para tal fin, el cual no se evidencia en los soportes remitidos.
	El servidor público del Grupo Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 planilla y control para préstamo de documentos cada que se requiera.	El servidor público del Grupo de Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 formato planilla de control para préstamo de documentos, en el cual se le entrega foliado y con hoja de control actualizada al servidor que va a realizar la consulta para su verificación.	En cuanto al control número 2, en el que se precisa que se <i>"diligencia el formato GDT-FT-16 formato planilla de control para préstamo de documentos"</i> no se aportan los soportes respectivos, por lo que no es posible verificar la efectividad del control descrito. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo,

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos.

Alcance: Inicia con la definición del problema, población afectada y factores que afecten el desarrollo de la Estrategia de Prevención y Protección hasta la toma de acciones de oportunidades de mejora.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección - UNP
- Secretaría General
- Subdirector de Evaluación de Riesgo
- Subdirector de Protección
- Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	El personal designado y/o el Coordinador del Grupo de Convenios formulará un análisis comparativo de todos los posibles escenarios, así como la delimitación de estos y un análisis económico del sector para establecer los aportes de convenios y/o contratos interadministrativos.	Proc. coord. y Coop. Interinstitucional Referencia 7 Archivos Análisis Tarifas 2024	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Como observación general, se recomienda realizar la descripción de lo que se realiza en el control, ya que solo se remitieron los enlaces.
	El coordinador del grupo de convenios (o a quienes este designe o delegue), realizará divulgación de todos los posibles escenarios donde se demuestra que se ha hecho un análisis económico del sector para establecer los aportes de convenios y/o contratos	Análisis comparativo, escenarios y tarifas 2024.xlsx	En el control número 2, se indica que se “realizará divulgación de todos los posibles escenarios donde se demuestra que se ha hecho un análisis económico del sector”, la divulgación no se evidencia en los soportes remitidos, por lo que no es posible tener conocimiento si se realizó de manera efectiva dicha actividad.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios y/o contratos pactados entre la UNP y las entidades contratantes o convenientes.	interadministrativos, para la aprobación del jefe del área.		En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
	El coordinador del grupo de convenios o el jefe del área (o a quienes este designe o delegue), realizará presentación del documento preliminar análisis económico previamente aprobado para la expedición del acto administrativo que establece los aportes de convenios y/ contratos interadministrativos.	https://unproteccion.sharepoint.com/:u:/s/sg/gcv/EfAYHbQObxJBShougsMzLBkBNMI7Kcdvga9Mus6eMtvKg?e=uwrHcX	
	El equipo de apoyo financiero del Grupo de Convenios o personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios generará una matriz de seguimiento consolidado de la ejecución presupuestal como insumo al ejercicio de supervisión de los convenios suscritos entre la UNP y las entidades contratantes o conveniente.	Proc. coord. y Coop. Interinstitucional Referencia 8 - 1 SEGUIMIENTO Y CONTROL FACTURACION CONVENIOS A AGOSTO 2024.xlsm	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 1, no se presentó la matriz de seguimiento de la ejecución presupuestal del mes de agosto, según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6), precisa que el “Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre”. Con fundamento en lo anterior, se debe tener en cuenta el cuarto mes del cuatrimestre a evaluar, debido a que no se encontraron las gestiones realizadas.
	El personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios realizará control a la ejecución técnico - operativa de los convenios suscritos entre la UNP y las entidades contratantes o convenientes.	Proc. coord. y Coop. Interinstitucional Referencia 8 - 2 CONSOLIDADO CONVENIOS AGOSTO 2024.xlsx	
	El coordinador del grupo de convenios (o a quienes este designe o delegue), realizará un seguimiento al recaudo y ejercicio de cobro en instancia de supervisión cuando corresponda.	Proc. coord. y Coop. Interinstitucional Referencia 8 - 3 BASE RECAUDO CONVENIOS 2023-2024.xlsm	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con la definición de lineamientos e instrumentos para la formulación del contexto organizacional, plataforma estratégica, planes, programas y proyectos, y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los cinco (05) riesgos del Proceso.

6.1.4. Gestión Integrada MIPG-SIG

Objetivo: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la planificación de las directrices para el establecimiento, seguimiento y mantenimiento del Sistema integrado de Gestión MIPG-SIG y termina con el seguimiento y evaluación de eficacia de acciones correctivas y oportunidades de mejora del sistema integrado de gestión.

Responsable: Jefe (A) Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los cinco (05) riesgos del Proceso.

6.1.5. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de la afectación de la imagen institucional por la inadecuada aplicación de	El Grupo de Comunicaciones Estratégicas, junto con el enlace MIPG-SIG	Para el desarrollo de este control el enlace MIPG-SIG junto al enlace de Comunicaciones para el desarrollo de estos temas, realizaron 2 mesas de	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	realizan el seguimiento a la actualización de la Política y el Plan de comunicaciones, contemplando los cambios administrativos.	trabajo y el envío de los ajustes y compromisos en varias oportunidades para la actualización documental del Plan de Comunicaciones estratégicas.	importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al Plan de Comunicaciones en la Entidad, a la fecha de realización del presente informe no se evidencia un producto final terminado.
	Para este control, se realizará la socialización y apropiación de los procedimientos y formatos del proceso por parte del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	Con el fin de socializar la documentación del grupo, como primera etapa se realizó la actualización de cada uno de los formatos que reposan en la intranet.	Así mismo, en lo concerniente al Control número 2, es importante mencionar que si bien se ha venido trabajando en la actualización de los formatos, se sigue sin evidenciar la socialización y apropiación de los procedimientos y formatos del proceso por parte del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, así mismo en cuanto al Plan de Mejoramiento definido para el presente Control, no se evidenció la socialización de los procedimientos y formatos del proceso por medio de los diferentes canales de información con los que cuenta la entidad. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Filtración de la información por falta de apropiación del acuerdo de confidencialidad, para ser usada por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso, para beneficio propio o de un tercero como por ejemplo los medios de comunicación.	El Enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	Para el desarrollo de este control el enlace MIPG-SIG junto al enlace de Comunicaciones para el desarrollo de estos temas, realizaron el envío de un video interactivo al Grupo de Comunicaciones Estratégicas mostrando la importancia de este protocolo y posteriormente una evaluación por medio de Forms.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto a la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo, si bien en efecto se suministraron las evidencias de la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo, las mismas no corresponden a la evaluación del II Cuatrimestre de 2024 (mayo, junio, julio y agosto). En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.2. Nivel Misional

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los nuevos integrantes del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, evaluación del riesgo, aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de las acciones, correctivas, preventivas y de mejora.

Responsable: Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	El Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe mensual y se presenta de forma trimestral mediante MEM con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación de riesgo con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, teniendo en cuenta la suficiencia del personal.	1. Informe Mensual Seguimiento Mayo, junio, julio y agosto seguimiento y estado actual de las evaluaciones de riesgo correspondiente a la vigencia 2024. Metas y logros alcanzados, número de colaboradores 100 personas, 11 servidores públicos y 89 contratistas OPS. Anexo: 1. Directorio del personal adscrito al GRAERR 2. Informe Asesor Poblacional mayo 2024 3. Correo resumen gestión Sigob. 4. Actas y listados de asistencia jornadas de actualización Mayo 2024, 5. Informe Trámites de Emergencia Mayo 2024. 6. Correo Equipo Jurídico Mayo 2024. 7. Informe Gestión Documental Mayo 2024. 8. Correo OT consolidado -Equipo Asignaciones Mayo 2024.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación de riesgo, se informó que, a corte de agosto, se cuenta con el siguiente avance, de las 943 órdenes de trabajo, se encontraron 258 órdenes de trabajo activas pertenecientes a la vigencia 2024, las cuales representan el 27.36% de las OT. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		9. Actas y listados de Jornadas de Sensibilización Mayo 2024. 10. Informes de Jornadas de Sensibilización Mayo 2024. 11 Correo Solicitud de Información Mayo 2024	sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmonte).

Alcance: Inicia con la recepción del acto administrativo ejecutoriado, trámite de emergencia y/o acciones judiciales para la implementación de las medidas de protección, continúa con las Acciones Preventivas de Seguimiento y Control al Uso y Promoción de las medidas de protección y la activación de los demás grupos internos de trabajo, termina con la finalización (Desmonte) de éstas, de acuerdo con el acto administrativo ejecutoriado.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	El servidor público y/o contratista de Control y Distribución Actos Administrativos y los gestores de zona, el de apoyos económicos y el líder del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, actualizan permanentemente las bases del Grupo REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIAS, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS, OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES y CONSOLIDADO Y REGISTRO ACTAS DE IMPLEMENTACIONES, cotejan la información allegada por memorando por parte de la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento al procedimiento reglado en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 con el cual se obtendrá firmeza y ejecutoriedad de los actos administrativos (resoluciones) v/s la información cargada en el	En el segundo cuatrimestre del año 2024 se remitieron al Grupo de Implementación de Medidas de Protección cuatro mil ciento tres (4103) comunicaciones internas enviadas por la Oficina Asesora Jurídica, donde se relacionan las constancias ejecutorias de los actos administrativos e informan que se encuentran ejecutoriados y en firme; adicional se verifica el acto administrativo PDF en el sistema de gestión de información PANDORA. Por otra parte, se remitieron vía correo electrónico doscientos treinta y ocho (238) tramites de emergencia y cuarenta y siete (47) tutelas. Se verificó la existencia de las resoluciones en el sistema de gestión de información PANDORA y se registró la	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En las evidencias proporcionadas por el proceso para el cuarto control, se observaron diversas medidas de protección que aún no han sido implementadas y/o han presentado novedades durante el transcurso del cuatrimestre. Esto señala claramente un retraso en el cumplimiento total de este riesgo.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	sistema de gestión de información de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (Secretaría técnica CERREM) o vía correo electrónico por trámites de emergencia u órdenes judiciales remitidos por el Grupo de Trámites de Emergencia o la Oficina Asesora Jurídica. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	información en la base de REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS EJECUTORIAS un archivo en formato Excel; igualmente se registraron los tramites de emergencias y tutelas enviadas vía correo electrónico al Grupo de Implementación de Medidas de Protección.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El gestor de apoyos económicos y los gestores de zonas confirman la información remitida por el personal de Control y Distribución Actos Administrativos del mismo grupo, en la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIAS, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS de la Coordinación de Implementación de Medidas de Protección con los PDF cargados en el sistema de gestión de información de la Subdirección de Evaluación de Riesgo (Secretaría Técnica CERREM) y/o los correos electrónicos (Grupo trámites de emergencia y Oficina Asesora Jurídica) para dar trámite a la solicitud e implementación de la medida de protección. Los gestores envían las solicitudes de implementación a los grupos encargados de acuerdo a los formatos establecidos vía correo electrónico. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	El Grupo de Implementación de Medidas de Protección para el cumplimiento a satisfacción de la implementación de las medidas otorgadas a las personas beneficiarias de los programas de prevención y protección, reforzó las actividades de contacto efectivo con los protegidos, con el fin de determinar disposiciones específicas de la implementación de las medidas de protección. Se verificó en las diferentes bases de las dependencias de la UNP la información del protegido, como aplicativo SER de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, consultar con el CTAR, el Grupo de Servicio al Ciudadano y los Asesores de Dirección con el propósito de tener un contacto oportuno con la persona beneficiaria. Por otra parte, se realizó verificación de lo implementado con las actas de implementación, vinculación, reposición y/o no aceptación de las medidas de protección (Formato GMP- FT- 82) enviadas por las regionales y/o enlaces de protección (GURP) contra lo recomendado en los actos administrativos; posterior a esto se evidencia que el acta este completamente diligenciada y firmada por la persona beneficiaria. Este procedimiento también se realizó para la no aceptación de la medida de protección, se procede a realizar las observaciones en la base OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES y	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
		se envía el acta de implementación, vinculación, reposición y/o no aceptación de las medidas de protección y en los casos que aplique y que la persona beneficiaria se reúse a diligenciar el acta, se realiza oficio radicado ante un ente de control disponibles en territorio (Ministerio Público, Policía Nacional, Personería, Defensoría) y se envía a la Subdirección de Evaluación del Riesgo para su respectivo trámite.	
	El gestor de apoyos económicos, los gestores de zona y el gestor líder del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, verifican la información de contacto de los actos administrativos y en las diferentes bases de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección la información de la persona protegida hasta establecer un contacto efectivo. La Coordinación de Implementación de Medidas de Protección genera memorandos a la Subdirección de Evaluación del Riesgo cuando no es posible la implementación de las medidas de protección (no aceptación por parte de la persona beneficiaria y/o no ubicación); igualmente se realiza memorando al Grupo de CTAR y al Grupo de Servicio al Ciudadano con el fin de solicitar los datos de contacto de las personas beneficiarias que no se hayan podido contactar en el Grupo Implementación de Medidas de Protección y Regionales. Adicional a lo anterior, se solicita apoyo a los Asesores poblacionales de la Dirección General. Realizan la implementación de las medidas de protección ordenadas por los actos administrativos allegados a la Coordinación de Implementación de Medidas de Protección, cotejando los registros para poder identificar inconsistencias. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	Se realizaron cinco informes con el reporte de medidas de protección que presentan novedades en términos de implementación. Los cuales fueron remitidos a las Coordinaciones de Personas de Protección y Vehículos de Protección. Durante el periodo mencionado, no se requirieron comunicaciones internas por déficit presupuestal en la implementación de las medidas de protección colectivas.	
	El Coordinador del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, notifica mediante comunicación interna (memorando) la necesidad de las medidas de protección a las	Para el periodo en mención, no se realizaron comunicaciones internas por déficit presupuestal para la	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	dependencias encargadas del trámite administrativo o presupuestal. Generando las alertas necesarias a las áreas involucradas en la aprobación y trámite de los recursos cuando aplique.	implementación de las medidas de protección. Por otra parte, se realizaron catorce (14) informes a la Subdirección de Protección en atención a los reportes presentados por las Coordinaciones de hombres y vehículos de protección al Grupo de Implementación de Medidas de Protección, informando las novedades en términos de implementación de las medidas.	
Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	El coordinador del grupo GARO y el Líder de explosivos realizan verificación de los equipos especializados antiexplosivos con el fin de diagnosticar el estado de funcionamiento de los equipos para determinar si se debe realizar actualización, mantenimiento o compra de los mismos. Esta actividad se realiza anual	Se realizó informe de novedad de los equipos de explosivos, presentando novedad en Robot Allen Vanguard digital, Robot Allen Vanguard Mk2T	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se sigue evidenciando lo siguiente:
	El líder del equipo de trabajo de explosivos realiza las gestiones pertinentes con la Subdirección de protección y Secretaría General para la adquisición y mantenimiento de los equipos especializados antiexplosivos, presentando los anexos técnicos para los estudios previos junto a las cotizaciones correspondientes, con el fin de iniciar el proceso aprobación y licitación con el propósito de dar cumplimiento al Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos. Esta actividad se realiza anual.	En reunión sostenida con el subdirector se solicitó dar continuidad al proceso de mantenimiento de los robots, proceso que llevaría la Dra. Angela Borda en donde por medio de correo electrónico de fecha 25 de julio se remitió cotización, ficha técnica, estudios previos, informes, certificado de exclusividad, para continuar con el proceso. El 07 de agosto la Dra. Angela Borda remitió a contratos documentos del proceso de mantenimiento de equipos antiexplosivos para que se realizara evento de cotización; el 22 de agosto contratos nos remite respuesta indicando que no se continuara y hace la devolución de la solicitud, motivo por el cual se está a espera de nueva reunión con el subdirector de protección para que se aprueben los recursos y poder continuar con dicho proceso.	Tal como describe detalladamente el proceso, se han identificado ciertas novedades en los equipos de explosivos. Por lo tanto, es necesario tener celeridad del proceso de mantenimiento de estos equipos con el fin de cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos especializados en antiexplosivos. Además de lo mencionado anteriormente, es necesario disponer de una versión actualizada del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados en antiexplosivos para el año en curso.
	El Líder del equipo de trabajo de explosivos y enlace de calidad actualizarán anualmente el plan del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos. Esta actividad se realiza anual.	Se remitió el 04 de abril del 2024 al enlace de calidad por medio de correo electrónico la actualización del plan de mantenimiento preventivo de los equipos antiexplosivos con ajustes para su aprobación y actualización.	A su vez, se recomienda de manera respetuosa reconsiderar el riesgo actual y los controles asociados,

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
		El 24 de abril nuestro enlace nos informa por correo electrónico que los temas de antiexplosivos quedan suspendidos, hasta que se realice revisión por la señora Clara Pardo del despacho de la Subdirección de Protección. El 05 de junio se solicitó al enlace de calidad respuesta frente a los trámites de aprobación del plan de mantenimiento y el 11 de julio el enlace de calidad de la subdirección de protección informo por medio de correo a la señora Clara Pardo de la subdirección de protección con copia al grupo GARO, de los documentos pendientes por su revisión y aprobación.	teniendo en cuenta la capacidad institucional y del proceso responsable para asumir estos compromisos, toda vez que es fundamental evaluar si los recursos y la infraestructura disponibles son adecuados para gestionar eficazmente el riesgo identificado. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos o comunidades, de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado, en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario o extremo.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los Tres (03) riesgos del Proceso.

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles y planes de acción asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.3. Nivel de Apoyo

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos del Proceso.

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	El servidor público y/o Contratista apoyo a la supervisión del contrato de mantenimientos designado por el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realiza la verificación de las solicitudes recibidas diariamente contra la base de datos de vehículos que integran el inventario activo de la UNP, para evitar que se realicen mantenimientos a vehículos que no sean parte del parque automotor.	Se verificaron doscientos ochenta y nueve (289) solicitudes de mantenimiento para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, bajo el contrato de prestación de servicios No. 1569 de 2024; suscrito para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio de la Entidad; dicho cotejo se agotó contra la base de datos de los vehículos que integran el inventario activo de la UNP. En el segundo cuatrimestre se han reportado la facturación de los meses de mayo, junio y julio; que corresponden a ciento cuarenta y tres (143) servicios prestados.; los cuales fueron cotejados contra las preliquidaciones, oferta económica y cotizaciones, con el fin de validar que la factura presentada mantuviera los mismos costos. Para facturación del mes de agosto, se informa que, se encuentra en preparación por parte del contratista.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto a las reuniones semanales de seguimiento al contrato de mantenimiento (actas de reunión), se ha evidenciado la ausencia de las actas de reunión de la semana 1 y 2 de mayo, la 2 semana de junio, y la semana 3 y 4 de agosto, pues en las evidencias suministradas el responsable del presente riesgo manifiesta la realización de 13 reuniones cuando en realidad solo envían 11 actas.
	El servidor público y/o contratista de apoyo a la supervisión del contrato y el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realizan reuniones de seguimiento al contrato de mantenimiento semanales (acta de reunión) con el contratista que presta el servicio de mantenimientos al parque automotor propio de la entidad; para relacionar los ingresos y salidas de los vehículos a mantenimiento y otros pormenores que se	Durante el segundo cuatrimestre se adelantaron trece (13) reuniones para el seguimiento del Contrato No. 1569 de 2024, suscrito con Morarci Automotriz S.A.S., en las fechas 20 y 27 de mayo; 04, 17 y 25 de junio; 02, 09, 15, 23 y 30 de julio y 06, 12 y 22 de agosto.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	presente en la prestación del servicio.		

6.3.2. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económico y reputacional por incumplimiento de la normatividad de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y post-contractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual verifica que la información de cada proceso corresponda con los requisitos establecidos para la contratación cuando surge la necesidad, a través de la documentación asociada al proceso de contratación	Desde el grupo de contratación, el abogado designado, revisa los documentos remitidos por el área solicitante de la necesidad, validando que dicha documentación se encuentre acorde a la normatividad contractual según el servicio o bien a adquirir.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control, se indica que se “<i>verifica que la información de cada proceso corresponda con los requisitos establecidos para la contratación</i>”, en los soportes remitidos, únicamente se evidencia la verificación de un (01) proceso de contratación realizado durante el segundo cuatrimestre. Por lo que se recomienda aportar mayor evidencia que soporte el desarrollo del control descrito. Aunado a lo anterior, se hace necesario que el proceso responsable identifique claramente los registros y/o evidencias de ejecución del presente control, es decir por ejemplo acta de reunión, informes, etc. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente.	El Coordinador del grupo de gestión contractual realiza reuniones de seguimiento junto con los supervisores para controlar la ejecución contractual cuando se estén agotando los recursos o alguna novedad durante la ejecución (Acta de reunión)	Para el presente proceso, el coordinador encargado, llevó a cabo mesa de trabajo con la supervisión del contrato de escoltas, con el fin de verificar la ejecución presupuestal de la presente vigencia.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En general para el desarrollo de los cinco controles, se recomienda aportar mayor evidencia del desarrollo de cada uno, debido a que solo se presentó la verificación de cada control en un proceso determinado. En cuanto al control número 2, en el que se verifica que los comités estructuradores proyecten la totalidad de respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de Pliego de condiciones, no se evidencia la ejecución de lo descrito, puesto que se remitió la plantilla sin diligenciar. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten la totalidad de respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de Pliego de condiciones y en definitivos cuando surja la necesidad.	Para el presente cuatrimestre, tanto el coordinador encargado como el abogado responsable de cada proceso verificaron que cada comité estructurado diera respuesta a la totalidad de las observaciones tanto en proyecto como en pliegos definitivos de conformidad a la normatividad contractual y la necesidad de cada proceso de selección.	
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación (Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, apruebando los Informes Preliminares, respetando la autonomía de los mismos cuando surja la necesidad.	Para el presente cuatrimestre, tanto el coordinador encargado como el abogado responsable de cada proceso verificaron que cada comité jurídico, técnico y financiero proyecten los informes de evaluación preliminar de conformidad con la normatividad contractual y los requisitos establecidos por la Entidad.	
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación	Para el presente cuatrimestre, tanto el coordinador encargado como el abogado responsable de cada proceso verificaron que cada comité	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	(Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, apruebando los Informes definitivos, respetando la autonomía de los mismos cuando surja la necesidad.	jurídico, técnico y financiero proyecten los informes de evaluación definitiva de conformidad con la normatividad contractual y los requisitos establecidos por la Entidad.	
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que el ordenador del gasto designe el Comité Evaluador distinto de los Servidores Públicos y/o Contratistas que estructurarán el proceso cuando se presente la necesidad (Correo electrónico)	Para el presente cuatrimestre, el abogado responsable de cada proceso verifica y remite la designación del Comité Evaluador de conformidad con la designación por parte del ordenador del gasto según proceso de selección.	

6.3.3. Gestión Documental

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos	La Coordinación de Gestión Documental verifica la implementación de las TRD en	Para el segundo Cuatrimestre se realizaron seguimientos a 14 Planes de Mejoramiento archivístico suscrito por cada uno	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	las dependencias de acuerdo al cronograma definido para hacer la revisión de su aplicación y realiza un informe que se entrega al líder del proceso	de los procesos a la Oficina de Control Interno.	sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 1, se evidenció que el proceso realizó la revisión de los Formatos Únicos de Inventarios Documentales- FUID, no obstante en las soportes remitidos a esta Oficina no se observó el informe que se entrega al líder del proceso como resultado de la verificación cuatrimestral elaborada para la implementación de las TRD de acuerdo con el cronograma definido. Aunado a lo anterior, es importante destacar que el proceso responsable debe remitir el cronograma establecido para verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas en este.
	Coordinador de Gestión Documental lidera el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR 2021-2023 durante la vigencia y reportado mediante informe a la OAPI	Se realizó informe de seguimiento al tercer trimestre 2024 al Plan Institucional de Archivos PINAR	Para el control número 2, se remitió el informe de seguimiento al segundo trimestre 2024 de las actividades contenidas en el Plan Institucional de Archivos PINAR 2021-2023, sin embargo, no se evidencia algún porcentaje de ejecución, toda vez que se encuentra a la espera de viabilidad del Proyecto de Inversión ID613845 por parte del Departamento Nacional de Planeación. Por lo anterior expuesto, se hace necesario que el proceso en próximas oportunidades suministre la trazabilidad de las gestiones realizadas y/o reiteraciones en todo lo concerniente al Proyecto de Inversión ID613845. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	La Coordinación de Gestión Documental recibe las transferencias documentales primarias en la UNP con el formato FUID de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de gestión documental de acuerdo al cronograma	Para el segundo Cuatrimestre 2024, no se realizaron transferencias documentales por parte de los procesos al Archivo central, el Grupo de Gestion Documental realizo seguimiento solicitando mediante MEM24-00036476 de Asunto Transferencias Documentales Primarias a la Subdireccion Evaluacion de Riesgo invitando al cumplimiento del cronograma de transferencias 2018 y 2019 a todos los procesos de esta Subdireccion, de igual manera a la Subdireccion especializada en concertación a través de mesa de trabajo realizada el día 17 de mayo 2024, de igual manera mediante MEM24-00047157 al jefe de la Oficia Asesora Jurídica.	La Oficina de Control Interno verificó los soportes correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En referencia al control 2, se pudo evidenciar que el proceso se encuentra a la espera de viabilidad del Proyecto de Inversión ID613845 por parte del Departamento Nacional de Planeación. Por lo anterior expuesto, se hace necesario que el proceso en próximas oportunidades suministre la trazabilidad de las gestiones realizadas y/o reiteraciones en todo lo concerniente al Proyecto de Inversión ID613845.
	La Coordinación de Gestión Documental realiza informe de seguimiento trimestral a las actividades descritas en el Programa de Gestion Documental (PGD)	El PGD actualmente se encuentra dentro de los instrumentos a actualizar con el Proyecto de Inversión Fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la UNP a nivel nacional" con el código BPIN 202400000000022.El cual está en la etapa de proceso de Traslado de Recursos.	Toda vez que refieren el envío de un correo electrónico suministrado por parte de la OAPI, el cual no se adjuntó en los soportes remitidos. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	La Coordinación de Gestión Documental realiza Socialización y Capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la UNP en la aplicación de los procesos archivísticos programadas con la Oficina de Talento Humano dentro del Plan de Incentivo de Capacitación	Capacitación PACO - Gestion Documental y sensibilización que se realizó el día 16 de agosto por la plataforma teams a nivel nacional.	

6.3.4. Gestión Financiera

Objetivo: Coordinar y orientar las actividades para el registro, ejecución, reconocimiento y análisis de la situación financiera de la Entidad, así como apoyar en el control de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP.

Alcance: Parte desde lo establecido en la desagregación, disponibilidad y registro de los recursos presupuestales, continuando en el Grupo contable con el registro de las obligaciones, para posteriormente

realizar el pago y el control de la ejecución de los recursos asignados a la Entidad, finalizando con la elaboración y el análisis de los estados financieros.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	El Coordinador lo envía a una contratista encargada de verificar, subir el número al secop II, de cada contrato registrarlo en la Macro de contratos, lo envía a otra contratista.	El Coordinador revisa, firma y envía todos los correos al Contratista para verificación, subir al Secop y remite a la Contratista que recibió los correos iniciales.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En la descripción del monitoreo del control se precisa que “<i>El Coordinador revisa, firma y envía todos los correos al Contratista</i>”, en los soportes recibidos no se evidencian los correos remitidos por el coordinador para realizar lo que determina el control. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.3.5. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Jurídica, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los cuatro (04) riesgos del Proceso.

6.3.6. Gestión Tecnológica

Objetivo: Gestionar, actualizar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; con el fin de proveer de forma adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas y sistemas de información aplicando los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés; asegurando la conservación de los activos físicos y de información y la mejora continua.

Alcance: Inicia con la identificación de políticas, estrategias, lineamientos y necesidades tecnológicas que permitan la planificación e implementación de proyectos evaluación y seguimiento de los mismos en la Gestión de TI y termina con la implementación de la mejora continua en el proceso.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los cinco riesgos del Proceso.

6.4. Nivel de Evaluación

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de actividades de asesorías y acompañamiento, Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Independiente y su posterior aprobación por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, continúa con la ejecución de este Plan que incluye: actividades de asesorías y acompañamiento, la evaluación de las actividades de control que mitiguen la materialización de riesgos institucionales, presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la dirección General, la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control, y termina con la evaluación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: Jefe de la Oficina de Control Interno

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles y planes de acción asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.4.2. Control Disciplinario Interno

Objetivo: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Alcance: Aplica a servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El proceso disciplinario inicia de una queja, oficio e informe. La evaluación de la queja puede dar lugar a un auto inhibitorio, auto indagación preliminar, auto de investigación disciplinaria, auto de remisión de competencia y auto de pliego de cargos, Igualmente concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

Responsable: Secretaría General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de retrasos y dilaciones en los procesos debido a la pérdida de los expedientes por contar con un espacio reducido y sin seguridad lo que implicaría la reconstrucción de los mismos aunado a la posible fuga de información y vulneración de los datos personales de los disciplinados que reposan en los archivos.	El servidor público y/o contratista designado por la Coordinación realiza inventario trimestral de los expedientes asignados a cada uno de los abogados para el trámite de sustanciación.	Para asegurar la efectividad del procedimiento de inventario semestral de expedientes asignados a cada abogado para el proceso de sustanciación, El servidor público y/o contratista designado por la Coordinación será responsable de llevar a cabo el siguiente proceso: realizará el inventario semestral de los expedientes asignados a cada abogado para verificar la correcta gestión, ubicación y estado de los expedientes.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Para el control número 1, se indica que se realiza un inventario trimestral, por lo que se debe aclarar la periodicidad en la que se realiza la actividad, puesto que en las evidencias remitidas únicamente se aporta el inventario realizado a corte del mes de mayo. Adicionalmente, el proceso remite un acta de reunión en la cual se realiza el inventario de expedientes asignados a cada uno de los abogados, sin embargo, en el mismo no se evidencia a detalle las gestiones realizadas y expedientes revisados.
	El servidor público y/o contratista designado por el coordinador deberá mantener actualizada la base de datos (Excel) mensualmente con la información de los expedientes disciplinarios.	El servidor público y/o contratista actualiza la (Base de datos GCDI-FT-20-información Reservada) con los nuevos expedientes ingresados y realiza cualquier cambio relevante en la información existente. Mensualmente se presentan Informes de Gestión al Coordinador del Grupo CDI, con el fin de tener la trazabilidad de los avances de los Procesos Disciplinarios.	En cuanto al control número 2, no se presentó la actualización de la base de datos del mes de agosto, según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa “ <i>Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre</i> ”, con fundamento en lo anterior es imperativo tener en cuenta el cuarto mes del cuatrimestre a evaluar, debido a que no se encontraron las gestiones realizadas.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	El coordinador del grupo de CDI designa a un servidor Público y/o contratista la revisión de los autos de fondo proyectados por los diferentes abogados del grupo CDI cada vez que se presente cambio de etapa para su aprobación.	El Coordinador del Grupo de CDI asigna a un servidor público y/o contratista específico para llevar a cabo el monitoreo, quien es responsable de generar y enviar alertas mensuales a todos los abogados del equipo. Estas alertas incluyen información de los expedientes disciplinarios como fecha de la última acción realizada y el número de días restantes hasta el vencimiento del expediente. El objetivo de este monitoreo es asegurar que los expedientes se gestionen de manera efectiva, evitando retrasos y cumpliendo con los plazos establecidos.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Para el Control Número 1, únicamente se presentaron los documentos que respaldan las actividades relacionadas con lo descrito en dicho control y que se llevaron a cabo durante el mes de agosto. En cuanto al control número 3, en el que se especifica que se “ <i>verifica la trazabilidad y desarrollo de la actividad de impulso procesal de las noticias disciplinarias mensualmente</i> ” sólo se presentaron los soportes de la ejecución del control durante los meses julio y agosto.
	El coordinador del grupo CDI Verifica que en los contratos de prestación de servicios quede pactada la cláusula de confidencialidad cada vez que se presente la contratación	El coordinador del grupo CDI revisa los contratos de prestación de servicios para asegurar que se incluya el formato de Acuerdo de Confidencialidad, que debe detallar las obligaciones de confidencialidad, las medidas de protección, y las consecuencias legales en caso de incumplimiento. Además, garantiza que el acuerdo cumpla con los requisitos de confidencialidad. (Acuerdo de Confidencialidad GTE-FT-34)	De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa “ <i>Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre</i> ”, con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.
	El Coordinador verifica la trazabilidad y desarrollo de la actividad de impulso procesal de las noticias disciplinarias mensualmente	El monitoreo realizado por el Coordinador del grupo CDI busca garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de las noticias disciplinarias. A través de una revisión cuidadosa, evaluación de procedimientos, plazos, y organiza mesas de trabajo, para asegurar que cada proceso disciplinario se gestione	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		de manera adecuada y conforme a las normas establecidas.	
Posibilidad de fraude interno por la adopción de decisiones disciplinarias contrarias a derecho, para favorecer un interés propio o de terceros.	El Coordinador programa reuniones de sensibilización sobre la trascendencia del derecho disciplinario como asegurador de la función pública, y las consecuencias que se derivan de los actos de corrupción para los operadores disciplinarios.	El Coordinador realiza mesas de trabajo con el objetivo de resaltar la importancia del derecho disciplinario, orienta y fortalece el compromiso con los principios éticos y legales necesarios para prevenir y abordar actos de corrupción.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Para el control número 1, no se evidencian las actas correspondientes a las mesas de trabajo desarrolladas descritas en el monitoreo por la 1ª línea de defensa y en el control durante el segundo cuatrimestre. En cuanto al control número 2, no es claro cómo se ejecuta la revisión correspondiente a los autos, puesto que no cuentan con las respectivas firmas de revisión y/o aprobación de estos.
	El Coordinador establece revisiones a la totalidad de los autos de archivo provisional y definitivo con el fin de verificar el acatamiento del ordenamiento jurídico en los mismos.	El Coordinador al revisar los autos asegura que estén adecuadamente fundamentados y justificados, con el fin de promover la legalidad y la transparencia en el manejo de los mismos.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

7. SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el periodo en evaluación, esta Oficina como Tercera Línea de Defensa solicitó aclaración de dichos riesgos a la Oficina Asesora de Planeación e Información en su función de Segunda Línea de Defensa a través de comunicación interna a través de MEM24-00047459, en donde la misma emitió respuesta a través de MEM24-00048569 en los siguientes términos:

“En este sentido, y con el fin de contar con lineamientos orientadores de la gestión institucional, se adelantó tanto el proyecto de resolución de organización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, documento aprobado en la novena sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como la propuesta de la Política Integral de Administración de Riesgos aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en agosto, documentos que están surtiendo trámite de adopción a través de resoluciones internas.

Así que, complementando la consolidación de los mapas de riesgo, en el ejercicio de análisis de riesgos y controles de Seguridad de la Información que esta Oficina Asesora ha liderado para los dieciocho (18) procesos a través del Grupo de Gestión de las Tecnologías con la activa participación de los enlaces MIPG y líderes de proceso, extendemos un agradecimiento a los procesos que han aceptado los riesgos y aprobado su plan de tratamiento de manera formal.”

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno, desempeñando su función como tercera línea de defensa, no llevó a cabo la evaluación de efectividad de los controles asociados a los riesgos mencionados para el segundo cuatrimestre de 2024.

8. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6. Del presente informe denominado “*RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA*” la Oficina de Control Interno a continuación se permite sintetizar los procesos y riesgos que presentaron alguna novedad y/o recomendación:

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Estratégica de Talento Humano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	MODERADO	BAJO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios pactados entra la UNP y las entidades contratantes.	ALTO	ALTO
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Filtración de la información por falta de apropiación del acuerdo de confidencialidad, para ser usada por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso, para beneficio propio o de un tercero como por ejemplo los medios de comunicación.	ALTO	ALTO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la población objeto del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC por la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, debido a la falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección.	ALTO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	MODERADO	BAJO
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación económica por incumplimiento de la normativa de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y post-contractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Documental	Reputacional	Proceso	Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar perdida vital de la información.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Financiera	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de retrasos y dilaciones en los procesos debido a la pérdida de los expedientes por contar con un espacio reducido y sin seguridad lo que implicaría la reconstrucción de estos aunado a la posible fuga de información y vulneración de los datos personales de los disciplinados que reposan en los archivos.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	MODERADO	BAJO

Las anteriores novedades y/o recomendaciones se fundamentan principalmente en:

- Las evidencias proporcionadas por el proceso no se alinean con los requisitos del control, y en algunos casos, tampoco estaban incluidas en la información compartida. Es fundamental garantizar que las evidencias presentadas sean pertinentes y estén correctamente integradas en los archivos compartidos para una evaluación exhaustiva y precisa del proceso.
- Es esencial implementar acciones correctivas para garantizar que las actividades de control se realicen puntualmente y se cumplan los plazos establecidos.
- Es esencial revisar y ajustar las estrategias de control para asegurar que sean efectivas y capaces de mitigar adecuadamente los riesgos identificados.
- Se requiere una evaluación exhaustiva para identificar las debilidades en el diseño e implementación de los controles y tomar las medidas necesarias para fortalecerlos.
- Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
- De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6), pues se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno insta a los procesos a cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas para los próximos seguimientos, toda vez que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que los seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Control Interno deben llevarse a cabo en los primeros 10 días de enero, mayo y septiembre, por lo tanto cualquier demora en la remisión de la información implica una extemporaneidad que afecta la oportunidad de generar el correspondiente informe.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles de los Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción y a los Mapas de Seguridad de la Información, correspondiente al segundo (II) Cuatrimestre de la vigencia 2024.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Laura Alexandra Toquica Barrera / Julio Cesar Calderón Rodríguez / Fabián Alexander Hernández Castellanos		10/09/2024
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			